



PERIÓDICO DOMINGUERO, TEMPESTIVO Y JOCO-SATÍRICO

DIRECTOR: JÚPITER		OFICINAS	
AÑO IV	SUSCRICION	SEGOVIA 9 DE DICIEMBRE DE 1883	TORM ^{TA} 170
	Trimestre, 1 peseta 50 cénts. Número suelto, cinco cénts.		Plaza de Alfonso XII, 11. Librería, plaza Mayor, 29.

LA VIA PÚBLICA

La calle de San Juan, es una de las calles por donde más circulan coches, carros y caballerías. Debido á esto, sin duda, el ayuntamiento en uso de su derecho mandó arreglarla, y sin andarse con chiquitas la trasformó en carretera, que por cierto ha costado buenos cuartos. Pero el ayuntamiento, al obrar de ese modo, no contó con que la mencionada calle tiene muchos vecinos, los cuales, cada vez que el cielo *escupe*, se ven precisados á no salir de casa, so pena de ponerse perdidos de lodo.

Para que se formen ustedes una idea de lo que será esa calle en cuanto caen cuatro gotas, voy á referirles el caso siguiente:

El otro dia encontré á una señora en la calle Real, y al participarme que iba á visitar á unas amigas de la calle de San Juan, la dige:

—¡Buena se va usted á poner de barro!

—No lo crea usted, porque me está esperando en el Azoguejo...

—¿Algún carruaje?

—Ya sabe usted que mi posicion no me permite gastar ese lujo.

—Entonces no comprendo quién la puede á usted esperar.

—Pues es muy sencillo; me espera mi criada...

—¡Ya, vámos!, para llevarla á usted al hombro hasta la casa de sus amigas.

—No, señor, me espera para ponerme unos zancos.

Ayer pasé por la calle de la Judería Nueva, y como desde la última vez que la compusieron no había tenido el *gusto* de transitar por ella, me llamó la atencion ver que su empedrado era muy á propósito para romperse el alma el transeunte.

En esto pasó un entendido empedrador y le interrogué de este modo:

—¿Cómo es posible que esta calle que se arregló hace poco, se encuentre en la actualidad en un estado tan lamentable?

—¿Vé usted estos zapatos que llevo? me replicó.

—Sí, señor; noto que están rotos.

—Pues hace cuatro dias que me los compuso un zapatero de los que tienen más fama en Segovia.

—¿Pero qué tienen que ver sus zapatos con el empedrado?

—Muchísimo; pues creo haber dicho lo bastante para demostrarle á usted que hay ciertas cosas que, no haciéndolas de nuevo, tienen muy mala composura.

—¿Y por qué causa esa calle, como es justo, no se arregla?

—De eso, nuestro municipio podrá darle la respuesta.

Yo sólo puedo decirle que conozco una calleja que es muy poco transitable y, con todo, tiene acera y un magnífico empedrado que es lo mejor de esta tierra; por todo lo cual, deduzco que algún edil vive en ella.

El martes por la mañana, se celebró en la iglesia de San Francisco la función que el cuerpo de Artillería dedica anualmente á su patrona Santa Bárbara.

Sentimos sobremanera que las cortas dimensiones del periódico no nos permitan hacer una ligera reseña del alegórico decorado de la iglesia, que era brillante y caprichoso, y demostraba el exquisito gusto de los profesores y alumnos encargados del adorno interior del templo.

La concurrencia, numerosísima y distinguida.

El día siguiente, 5 del corriente, se verificaron las honras por los artilleros difuntos, asistiendo gran número de personas.

..

El mismo día de Santa Bárbara, hubo por la noche en el teatro, función de prestidigitación, que el señor Pompey dedicaba al cuerpo de Artillería.

El teatro estaba de bote en bote.

El profesor Sr. Pompey ejecutó diferentes juegos nuevos y sorprendentes, y otros, en cambio, ménos notables y que hemos visto hacer á simples aficionados.

La música de Artillería amenizó los intermedios tocando algunas piezas de su repertorio.

Tanto para esta fiesta, como para las religiosas que antes mencionamos, recibimos atenta invitación, que agradecemos.

TRUENOS

Nadie nos podrá negar
ó decirnos es patraña,
que hay, por desgracia, en España
mucho afán de figurar.

Así es que á cada momento,
en ciudades populosas,
se ven figuras grandiosas,
pero son... de movimiento.

Y hay también más de un simplon
que, llegando á cierta altura,
se cree una gran figura
siendo sólo un figurón.



Han sido presos y conducidos á la cárcel de esta ciudad, como presuntos autores ó cómplices del crimen de Cantimpalos, Mariano del Caz y Domingo, de 26 años, zapatero, natural de Cuellar; Petra Marinero Díez, de 63 años, pordiosera, vecina de Cantimpalos, y Sandalia García, de 16 años é hija de la anterior.

Las dos últimas, estaban en relación con el Mariano por haber residido en la casa de éstas,

mientras estuvo en Cantimpalos dedicado á su oficio de zapatero.

Por las autoridades y agentes se siguen activamente las gestiones para la busca de otro sugeto que se supone complicado en el crimen, por designación de la niña herida, la cual se encuentra bastante aliviada, aunque todavía de gravedad, y, según nuestras noticias, ha dado detalles y pormenores que arrojan bastante luz para esperar un éxito favorable del sumario.

Con las prisiones verificadas se ha restablecido la tranquilidad de ánimos en los vecinos del pueblo.



Yo no sé por qué razones
no quitará el municipio
la cascada que se encuentra
frente al café del Retiro,
siendo así que á las señoras
que pasan por aquel sitio,
les pone, la tal cascada,
como nuevos los vestidos.

Ni tampoco yo comprendo,
por qué razón ó motivo
no mandará que se arregle
la bajada del Postigo,
cuando el municipio sabe
que, por causa del mal piso,
se expone el que baja ó sube
á quedarse sin bautismo.

Y por final, caballeros,
no concibo ni me explico
por qué no se ordena al punto
que se construya un asilo
donde puedan albergarse
la multitud de mendigos
que se ven á todas horas
tiritando por el frío.



Era el día de la última nevada.

Caminaba un marido dando el brazo á su mujer, cuyas debilidades desconocía y á la que él llamaba cara esposa, cuando ésta dió un resbalón y cayó al suelo, en el mismo momento en que pasaba á su lado un jóven bien parecido, que se apresuró á levantarla.

—Gracias, caballero, dijo el marido. Y dirigiéndose á su mujer, añadió:

—Pero ¿cómo has caído, cara esposa mía?

—Si no sé decirlo; creo que ha sido un desliz... por causa de la nieve.

El jóven, que no era otro que el amante de la señora, se despidió pensando:

—Yo creo que á ese caballero se le ha caído la cara... de vergüenza.



COMPARACION.

- ¿Quién es aquel ciudadano que lleno de harapos anda?
 —Pues un padre de familia, persona digna y honrada; un infeliz jornalero, que es tan poco lo que gana, que para el pan de sus hijos el jornal casi le alcanza.
 —¿Y quién es aquel sugeto que un lujo asiático gasta y el sombrero se le quitan los que por su lado pasan?
 —Pues es un señor que dicen que ni es rico, ni trabaja.
 —¿Y cómo se las compone?
 —¡Vaya usted á saberlo, vaya!



- Querido amigo, ¿sabe usted una novedad?
 —¿Cuál? don Hermógenes.
 —Que el jóven aquel que presentó usted en mi casa como aficionado músico, ha resultado un aficionado al vino.
 —Que era albino ya lo pudo usted conocer viendo su cabello blanco, á pesar de contar tan pocos años de edad.
 —Sí; pero no pude sospechar que le gustase tanto empinar el codo.
 —¡Ah! Vámos. Es albino sin ortografía.



SOBRE EL MISMO TEMA.

- Me decia la otra tarde un ciego muy campechano:
 —Todas las noches, yo solo, me doy un paseo largo, y cuando llego á la cruz de San Andrés, allí... paro. Mas yo le hablé de este modo:
 —Siendo usted ciego, es extraño que sepa usted cuándo llega á ese sitio que ha nombrado. Y me replicó diciendo:
 —Pues qué, ¿yo no tengo olfato?



El domingo por la tarde fuí al baile de *La Amistad*, y me chocó una pareja que estaba bailando un wals. Y al preguntar ¿quién son esos que bailan con tanta sal? Digéronme:—Una barbiana y el más cumplido barbiano.



¡QUIÉN SE FIA!...

Cuando me dicen que el rostro es el espejo del alma, despues que irónicamente lanzo una gran carcajada, exclamo de esta manera:
 —Hay mucho ser en España que tiene cara de santo, pero el alma de canalla.



Nos han honrado últimamente con el cambio, los periódicos siguientes:

El Arte y El Doctor Sangredo, de Madrid; *El Mosquito*, de Barcelona; *La Correspondencia Escolar y El Palleter*, de Valencia; *La Campanilla, El Infierno y Un Periódico Más*, de Zaragoza; *El Ferrocarril*, de Oviedo; *El Saca-Tropos*, de Zamora; *El Quintilianense*, de Calahorra; *El Ursaonense*, de Osuna; *El Hermandino*, de Mondoñedo y *El Ega-breense*, de Cabra.

Gracias, queridos colegas.

Esgrimid bien las plumas, camaradas, hasta lograr que España se halle libre de hipócritas, farsantes, timadores, usureros, ladrones y caciques.



Hablando de don Macario mi amigo don Celestino, asegura que es muy fino su proceder ordinario.



SEMBLANZA

Jóven, de rostro hechicero; se pavonea y se esponja si álguien exclama *te quiero*. Y dice:—Moriré monja si no pesco un artillero.



Solucion á la charada del n.º anterior.

CAR-NE-RO.

Antonia Sanchez, Tortosa.—
 Vicenta Feliu, Alicante.—Silverio Puig, Valencia.

CHARADA

Hace dos noches, un *todo*, allá, en la plaza Mayor, le dió un *segunda tercera* á una *primera* con *dos*.

EDICTO.

Don Mariano Cabeza y Maestro, juez de primera instancia de la ciudad de Segovia y su partido.

Hago saber: Que en este juzgado y por la escribanía del que autoriza, se ha seguido interdicto á instancia de don Gregorio Bayon y del Rio, vecino de esta ciudad, representado por el procurador don Segundo Sastre y Santos, para adquirir la posesion de la mitad de los bienes que constituyen las vinculaciones de Vargas, fundadas por don Francisco de Vargas; la de Gonzalez, fundada por don Juan Gonzalez Lobo; la de Tapia, que lo fué por don Antonio de Tapia; la de Machuca, fundada por doña Catalina Machuca; la de Heredia, que lo fué por doña Isabel de Heredia; la de Losa, que lo fué por don Miguel Losa; la del Rio, por don Francisco Merinel del Rio y la de Requilon, fundada por don Juan Gonzalez Requilon, que hasta su defuncion poseyó su señora madre doña Maria de los Angeles del Rio, en el cual se ha dictado el siguiente.

AUTO. En la ciudad de Segovia, á diez de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, el señor don Mariano Cabeza y Maestro, juez de primera instancia de la misma y su partido; visto este expediente y

Resultando que por el procurador don Segundo Sastre y Santos, en nombre y con poder bastante de don Gregorio Bayon y del Rio, vecino de esta ciudad, se acudió á este juzgado con escrito fecha nueve de Octubre último, solicitando se otorgue al don Gregorio la posesion real vel cuasi de los bienes que constituyen la mitad de las vinculaciones que hasta su defuncion poseyó doña Maria de los Angeles del Rio, madre de aquél, segun aparece en su citado escrito, y ofreciendo la correspondiente informacion para acreditar que dichos bienes desde el fallecimiento de dicha señora, no están poseidos por persona alguna, á título de dueño ni de usufructuario;

Resultando que admitida la informacion ofrecida, declararon ante este juzgado los testigos don Tomás Maeso Barbero, don Leandro Martín Moreno y don Angel Garcia Sanchez, todos mayores de edad, y de esta vecindad, de

cuyas declaraciones aparece que los referidos bienes desde el fallecimiento de doña Maria de los Angeles del Rio no se hallan poseidos por ninguna otra persona á título de dueño ni de usufructuario;

Considerando que con los documentos presentados y declaraciones recibidas, se han justificado los hechos expuestos en la demanda;

Considerando que en este expediente se han observado los requisitos legales, siendo los testigos el número y con las cualidades exigidas por la ley, S. S. por ante mí el escribano dijo: Que debia de mandar y mandaba se dé al expresado don Gregorio Bayon y del Rio, la posesion real corporal vel cuasi de los bienes que constituyen la mitad de las vinculaciones referidas, que hasta su defuncion poseyó doña Maria de los Angeles y del Rio, entendiéndose otorgada dicha posesion sin perjuicio de tercero de mejor derecho, y que se proceda á darla en cualquiera de los bienes que componen dicha mitad, en voz y nombre de los demás, por el alguacil de este juzgado, á quien se dá comision con asistencia del actuario, haciéndose por éste los requerimientos necesarios á los inquilinos ó colonos de los bienes para que reconozcan al nuevo poseedor, quien al efecto podrá designarlos en el acto mismo de la posesion, ó despues de dar ésta.

Pues por este auto que dicho señor juez proveyó, así lo mandó y firma de que doy fé: Mariano Cabeza.—Ante mí, Eladio Velázquez.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mil seiscientos cuarenta de la ley de Enjuiciamiento civil, se ha mandado publicar el auto anteriormente inserto por medio de este edicto, que se insertará en el «Boletín oficial» de esta provincia y periódicos de la localidad para que las personas que tengan que hacer alguna reclamacion, lo verifiquen en el término de cuarenta dias, á contar desde la insercion en dicho «Boletín».

Dado en Segovia á veintinueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Mariano Cabeza.—El escribano, Julian Otero, por Velázquez.



Latorre

7, PLAZUELA DE CORPUS, 7

Diálogos cogidos al vuelo.

—¿A dónde va usted, señora?

—A comprar tiras bordadas.

—Pues vaya á casa Latorre que vende piezas baratas.

—¿A cómo?

—A cuarenta céntimos la pieza de cinco varas.

—¿A dónde vas, Serafina?

—Chica, á comprarme dos chambras, media docena de medias y un par de ligas.

—Pues anda á la tienda de Latorre, si hallar quieres una ganga.

¡¡LIQUIDACION VERDAD!!

CON UN 15, 25 Y 50 POR 100

de rebaja, se realizan todos los géneros existentes en el

GRAN BAZAR DE LOS TIROLESES.

Para que el público pueda convenirse, visite este local.

Muebles de rejilla, en sillas, sillones y sofás; artículos de alumbrado, cestas, perfumería, juguetes, batería de cocina, quincalla, jaulas, maletas, cristal, relojes, bisutería de oro, bisutería de *double*, muebles, armas de fuego, artículos para regalo, bandejas, coches para niños y otros mil objetos que no se mencionan.

SE VENDEN TODOS

los enseres, como escaparates, lámparas de alumbrado, colchones, camas y ajuar de casa.

Visítese y pídanse precios.

AL COMERCIO.

Se admiten proposiciones para todas ó partes de las existencias, haciéndose un gran descuento á gran plazo.

Importante

En el acreditado comercio de paños y novedades, calle de Juan Bravo, número 3, (antes 66 de la misma calle), hallarán sus favorecedores un inmenso surtido de géneros para la presente estacion, desde el ínfimo precio de 10 reales vara, hasta lo más elegante y superior que hoy se fabrica.

Asimismo encontrarán un completo y variado surtido en pantalonería de estambre, últimas novedades procedentes de las mejores fábricas nacionales y extranjeras.

Ultima novedad

Máquinas inglesas para coser legajos, superiores á todas las conocidas por su seguridad, prontitud y economía.

Se hallan de venta en la librería de la plaza Mayor, 28.